

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.

Montevideo, 18 de febrero de 2025

ACTA N° 05/2025

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil.

Auditora Interna: Cra. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira- Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 04/25 del 11 de febrero de 2025.

Se aprueba el Acta N° 04/25 de la sesión del 11 de febrero de 2025.

2. Sin efecto: Contratación de 1 (un) Responsable de Comunicación para la Unidad de Comunicación y Difusión (CDC 2/2024).

De acuerdo con lo informado por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas respecto al llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Responsable de Comunicación para la Unidad de Comunicación y Difusión, se resuelve dejar sin efecto el llamado CDC 2/2024 y encomendar al Centro de Desarrollo de Personas la realización de un nuevo llamado, ajustando el TDR en función de lo advertido. (Se extiende la **Res N° 57/25**).

3. Contratación de 1 (un) Becario para Ciencia y Tecnología de Miel de la Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú.

De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso LAA 5/24, para la contratación de 1 (un) Becario Área Evaluación Sensorial de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú, se resuelve contratar a la Sra. Luisina Porro Laquintana, para ocupar el cargo de Becario para Ciencia y Tecnología de Miel de la Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú. (Se extiende la **Res N° 58/25**).

4. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área de Ciencias Básicas, en las unidades curriculares Sistemas de Información Geográfico, Sensoramiento Remoto, Elementos de Cartografía y Topografía, Ciencias de la Tierra, Laboratorio SIG, para la carrera Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (IAGR 10/24).

De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área de Ciencias Básicas, en las unidades curriculares Sistemas de Información Geográfico, Sensoramiento Remoto, Elementos de Cartografía y Topografía, Ciencias de la Tierra, Laboratorio SIG, para la carrera Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a

la Tecnóloga Fabiana Micaela Díaz Martínez, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 59/25**).

5. Contratación de 1 (un) Becario/a para el área Mantenimiento, de la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN 4/24).

De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área Mantenimiento, de la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Sr. Alexis Nahuel Severo Pérez, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 60/25**).

6. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Yuliana Andrea Dupont Berón.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Servicios Corporativos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Cra. Yuliana Andrea Dupont Berón, Analista de Fondos Externos de la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2025. (Se extiende la **Res N° 61/25**).

7. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Stephanie Carlis Fernández.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Servicios Corporativos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Cra. Stephanie Carlis Fernández, Analista II Contabilidad de la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2025. (Se extiende la **Res N° 62/25**).

8. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Servicios Corporativos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello, Analista II Compras de la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2025. (Se extiende la **Res N° 63/25**).

9. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Mgter. Johan Sebastian Duque Buitrago (2024-PROY-00473).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Mgter. Johan Sebastian Duque Buitrago, Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental, en el marco del Monitoreo de Calidad del Agua del Río Negro (2024-PROY-00473), en su rol de Responsable Técnico, por el período de 3 meses, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, sujeta a la renovación del referido contrato del colaborador, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la **Res N° 64/25**).

10. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Ing. Jorge Ivan Zapata Valencia (2024-PROY-00473).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Ing. Jorge Ivan Zapata Valencia, Docente Encargado Área de Monitoreo Ambiental, en el marco del Monitoreo de Calidad del Agua del Río Negro (2024-PROY-00473), en su rol de Asistente Técnico I, por el período de 9 meses a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la **Res N° 65/25**).

11. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Ing. Sergio Alejandro Muñoz Muñoz. (2024-PROY-00473).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Ing. Sergio Alejandro Muñoz Muñoz, Docente Encargado Área Física, en el marco del Monitoreo de Calidad del Agua del Río Negro (2024-PROY-00473), en su rol de Técnico II, por el período de 7 meses a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la **Res N° 66/25**).

12. Traslado y modificación temporal de dependencia administrativa de la Téc. Cynthia Ferreira.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Servicios Corporativos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la solicitud de traslado temporal de la Téc. Cynthia Ferreira, Analista Administrativa I en el área Legal y de Adquisiciones en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a la ciudad de Montevideo, pasando a depender administrativamente de la Directora de Servicios Corporativos, por el periodo de dos años, manteniendo su dependencia técnica. (Se extiende la **Res N° 67/25**).

13. Compensación por funciones de gestión para el Mgter. Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Visto la contratación del Mgter. Wilson Marcelo Ubal Camacho para desempeñar las funciones de Docente Adjunto con funciones de gestión ESTP, para el Centro de Vinculación Global, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve otorgarle una compensación especial y mensual por funciones de gestión, a abonarse a partir de su fecha efectiva de ingreso al cargo. (Se extiende la **Res N° 68/25**).

14. Renovación de contratos de becas para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se resuelve renovar los siguientes de contratos de becas para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas	Fecha de finalización
Milagros Emilia Forastiero Sagasti	IER 2/24	Becario para el área de Energía Eólica de la carrera Ingeniería en Energías Renovables	10	16/03/2026

María Eugenia Fedele Rodríguez	IER 2/24	Becario para el área de Energía Eólica de la carrera Ingeniería en Energías Renovables	10	16/03/2026
Paula Melina Castro Scott	ITRCS 16/2 3	Becario de Comunicación	20	31/03/2026

(Se extiende la **Res N° 69/25**).

15. Renovación de contratos de función pública para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes de contratos de función pública para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Ricardo Alejandro Custodio Griego	ILOG SO 11/22	Docente de Inicio Área Proyectos	30	01/03/2026
Valeria Romero Gordano	ITRSO 14/22	Analista Administrativo I de ITR	40	02/03/2026
Bruno Javier Rodríguez Techera	TIP 5/23	Docente de Inicio Área Infraestructura	15	03/03/2026
Bruno Javier Rodríguez Techera	TIP 3/23	Docente Encargado de Laboratorio de Informática	15	03/03/2026
Diego Tomás Caballero Rey	TIP 4/23	Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras	5	03/03/2026
Anyell Quintero Infante	IBIO 8/23	Docente de Inicio en el Área Matemática Aplicada	20	07/03/2026
Juan Manuel Montes de Oca Burgos	ITRSO 13/22	Analista de Plataformas Educativas	30	07/03/2026
María Clara Freyre Bartesaghi	DIE 11/23	Docente Encargado de Laboratorio de Innovación Abierta ITRSO	40	10/03/2026
Bruno Gustavo Fernández Rodríguez	ITRSO 20/23	Analista de Transformación Digital en la Gestión Universitaria	40	12/03/2026

Richard Fabian Castro Mendez	ILOG SO 5/23	Asistente de Laboratorio	30	12/03/2026
Pablo Nicolas Landi Meriano	TIM 4/23	Docente Encargado de Máquinas Eléctricas	5	31/03/2026

(Se extiende la Res N° 70/25).

16. Política de Seguridad de la Información de la Universidad Tecnológica.

Se resuelve aprobar la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo reconocer la importancia de identificar y proteger los activos de información de la Universidad, estableciendo las directrices para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información que produce y/o utiliza la institución.

17. Bases de la convocatoria para Apoyos Alimentarios 2025.

Se toma conocimiento y se aprueban los criterios para la solicitud, estudio y otorgamiento de Apoyos Alimentarios 2025, consignados en las Bases de la convocatoria elevada por la Dirección de Educación.

18. Acuerdo de Trabajo entre ReachingU, A Foundation for Uruguay y la Universidad Tecnológica. Bases de la Convocatoria a proyectos 2025 de Innovación para el Programa de Experiencias Educativas Innovadoras.

Se procede a la firma del Acuerdo de Trabajo con ReachingU, A Foundation for Uruguay con el objetivo de ejecutar el proyecto *“Jugátela por el Cambio: Un programa de acción afirmativa transicional”*. Se toma conocimiento y se aprueban las Bases de la Convocatoria a efectos de seleccionar proyectos para el Programa de Experiencias Educativas Innovadoras de Fundación ReachingU.

19. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral, Argentina y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral, Argentina y la Universidad Tecnológica, con el objeto de regular las actividades de cooperación en el contexto académico regional, nacional e internacional, generar productos de investigación relevantes e intercambiar los conocimientos obtenidos.

20. Acuerdo de entendimiento para la cooperación académica, científica, tecnológica y cultural entre la Universidade Federal do Rio Grande (FURG) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Acuerdo de entendimiento con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación entre las Instituciones, a nivel académico, científico, tecnológico y cultural, a través de actividades y programas de investigación en carreras de grado y posgrado.

21. Contrato de financiamiento de Proyecto de Investigación- Programa de Equipamiento Científico- “Compra y actualización o mejora de equipamiento”, entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Facultad de Ingeniería - Universidad de la República y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Contrato que tiene por objeto la ejecución del Proyecto identificado con el número de código PEC_1_2024_1_182479, denominado: *“Planta piloto de producción de hidrógeno verde para electromovilidad”*.

22. Contrato de financiamiento de Proyecto de Investigación- Programa de Equipamiento Científico- “Compra y actualización o mejora de equipamiento”, entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Facultad de Agronomía – Universidad de la República y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Contrato que tiene por objeto la ejecución del Proyecto identificado con el número de código PEC_1_2024_1_182399, denominado: *“Incorporando tecnologías multiespectrales en las universidades para el fortalecimientos de la conservación y caracterización de recursos genéticos de Uruguay”*.

23. Designación de un representante de la Universidad Tecnológica para la Red de empresas por el Desarrollo Sostenible (DERES).


Visto la solicitud de la Directora Ejecutiva de DERES de fecha 10 de febrero del corriente, se resuelve designar al Mag. Juan Marrero, Director del Centro de Transformación Digital, para que represente a la Universidad Tecnológica, en el grupo de trabajo de DERES denominado “Transformación digital”.

24. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Leche y la Universidad Tecnológica.

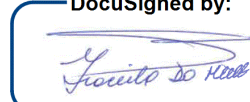
Se procede a la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Leche y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo la ejecución de actividades conjuntas en el área de quesería artesanal y producción de leche.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica